

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE**ANUNCIO de 11 de febrero de 1996, sobre elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento**

Habiendo adquirido suficiente grado de desarrollo los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias de nuestro Municipio, se

exponen al público, al objeto de que durante un plazo mínimo de treinta días puedan formularse, sugerencia o alteraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y 125 del R. D. 2159/78, de 23 de junio.

Villagarcía de la Torre, a 11 de febrero 1996.—El Alcalde, JOAQUIN REYES ZAMBRANO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

